

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Venta del Moro

2026/00520 Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.1 del Código Civil, y en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante Decreto de Alcaldía de fecha 12 de enero de 2026, se ha delegado en la concejala de esta Corporación D. Begoña Ruiz Blasco, la celebración de matrimonio civil entre D. María África Gómez Yeves y Antonio Ruiz Moya, para el día 0 de marzo de 2026.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Venta del Moro, 19 de enero de 2026.—El alcalde-presidente, Luis Francisco López Yeves.

